

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII. — Nº 5113

EDICION DE 12 PAGINA
APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, 1º DE MARZO DE 1956

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1305
del Nacional de la Propiedad
Estadística Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Dr. ARTURO ONATIVIA
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Ing. ADOLFO ARAOZ
Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. JULIO A. CINTIONI

COMISION Y ADMINISTRACION

Biné. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780.

Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES	
Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES	
Suscripción mensual	\$ 7.50
" Trimestral	" 15.00
" Semestral	" 30.00
" Anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. Nº	1247 del 30/12/55	— Aprueba cómputos métricos, presupuesto y planos de la obra "Interconexión agua corriente en Villa San Bernardo y Las Rosas.	668
" " Gob. "	1746 " 21/2/56	— Declara huésped de honor de la Intervención Federal de la Provincia a S. E. el Sr. Ministro de Ejército General de Brigada don Arturo Ossorio Arana y su comitiva.	668
" " " "	1747 " 22/2/56	— Acepta la renuncia presentada por el Sub-Jefe de Policía de la Provincia don Miguel Ferrer Rey.	668
" " " "	1748 " "	— Da por terminadas las funciones del Secretario de la H. Cámara de Senadores de la Provincia don Carlos René Avellaneda.	668
" " " "	1749 " "	— Autoriza a la Municipalidad de El Galpón a prorrogar por todo el mes de Febrero del año en curso el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de dicha Comuna y que regía para el año 1955.	669
" " " "	1750 " "	— Aprueba resoluciones dictadas por la Intervención de la Municipalidad de C. Quijano.	669
" " " "	1751 " "	— Encomienda las funciones de Interventor Municipal en la localidad de Pichanal en forma provisoria y mientras dure la ausencia del titular al Sr. José R. Abraham.	669
" " " "	1752 " "	— Concede aquiescencia a la Dirección Gral. de Enseñanza Primaria para instalar una escuela de Ley Nacional Nº 4874, en el paraje denominado "Palo a Pique" (Dpto. de Anta).	669
" " " "	1753 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz Suplente de Truya.	669
" " " "	1754 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Direc. Gral. del Registro Civil.	669
" " " "	1755 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	669
" " " "	1756 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".	669 al 670
" " " "	1757 " "	— Liquida partida a favor de Tesorería General de Policía.	670
" " " "	1758 " "	— Da por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Bordo (Dpto. General Güemes).	670
" " " "	1759 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Asesor Letrado de Jefatura de Policía.	670
" " " "	1760 " "	— Designa Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de Embarcación.	670

EDICTOS DE MINAS:

Nº 13481	— Solicitado por Juan Antonio Llatser — Exp 100692—LL.	670
Nº 13463	— Exp. 100.696 P/P. Alberto G. Rojari.	670 al 671

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13440	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Julio Pizetti y otros.	671
Nº 13429	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Héctor Francisco Maglione.	671
Nº 13428	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Héctor Francisco Maglione.	671

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13453 — Y. Petroliferos Fiscales Lta. Pública Nº 193/56..... 671

ADMINISTRATIVO

Nº 13487 — Pavimentación de la ciudad de Salta..... 671

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 13484 — De don Policarpo Alvarez y de doña Serafina Gailardo de Alvarez..... 671
 Nº 13475 — De doña María Angélica Gómez de Vega y de doña Laura Amalia Espeche de Vega..... 671
 Nº 13470 — De doña Estaquía Gutiérrez de Acuña..... 671
 Nº 13467 — De doña Alcira Nallib de Esper ó Alcira Mijail de Esper ó Alcira Nelly Chej de Esper ó Alcira Nalli de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Badia de Esper ó Badia Alcira de Esper ó Badia Alcira Chej de Esper..... 671
 Nº 13461 — De don Simón Zambrano.—..... 671 al 672
 Nº 13460 — De Aniceto Joaquín..... 672
 Nº 13445 — De don Pedro Escalante y de doña Isidora Mamani de Escalante..... 672
 Nº 13436 — De doña Juana Tolaba de Arroyo..... 672
 Nº 13434 — De don Julian o Julian Antonio Chaya..... 672
 Nº 13430 — De doña Florinda o Florinda A. Ruiz de Aramayo..... 672
 Nº 13421 — De doña Juana Urquiza de Cuiza p de don Prudencio Cuiza..... 672
 Nº 13410 — De doña Dámasa Guadalupe Chauqui..... 672
 Nº 13406 — De don Eulogio César Palma..... 672
 Nº 13391 — De doña Gregoria Soto de Ulloa o Gregoria Sotode Uyca o Gregoria Soto de Serrano.—..... 672
 Nº 13386 — De doña María Luisa Rodríguez de Vilca..... 672
 Nº 13355 — De doña Patrona Rojas de Cabezas..... 672
 Nº 13337 — De don Cruz Peralta..... 672
 Nº 13336 — De don Francisco Valzacchi..... 672

TESTAMENTARIO:

Nº 13468 — (Testamentario) De don Zoilo Cenando ó Soilo Zenardo..... 672

POSESION TREINTENAL:

Nº 13474 — De Asunción Romero de Acosta..... 672

REMATES JUDICIALES:

Nº 13483 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Alias y Cia. S.R. L. vs. Gerardo Sartini..... 673
 Nº 13486 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Mazaraki Polivio..... 672 al 673
 Nº 13485 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Exhorto del Sr. Juez Nacional de la Capital Federal Ejecutivo Ehrlich y Gurevich vs. León Arecas..... 673
 Nº 13482 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Arias y Cia. vs. José Faustino Flores..... 673
 Nº 13478 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: José Gracian Legorburu vs. Horacio Fausto González..... 673
 Nº 13476 — Por Mario Figueroa Echazú — Juicio Samuel Saidman vs. René Aramburu..... 673
 Nº 13473 — Por Armando G. Orce — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José H. Caro..... 673
 Nº 13472 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. José Faustino Flores..... 673
 Nº 13471 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Galfer S. R. L. vs. Budalich Pablo..... 673
 Nº 13465 — Por José A. Cornejo juicio: Rallín Alberto vs. Esper Alfredo..... 673 al 674
 Nº 13464 — Por José A. Cornejo juicio: C. I. M. A. P. I. vs. Esper Miguel..... 674
 Nº 13446 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Manuel I. Villalba vs. Chatu Ram..... 674
 Nº 13443 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Jesús Angel Peralta vs. Normando Zúñiga..... 674
 Nº 13442 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Ignacio Villalba vs. Chatu Ram..... 674
 Nº 13427 — Por Martín Leguizamón — juicio Carrullo ó Ibarra vs. Víctor E. Sarmiento..... 674
 Nº 13424 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Antonio López Ríos vs. Pedro Volgelfanger..... 674
 Nº 13407 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Degan Sleive Zim vs. Salomón Sivero..... 674
 Nº 13379 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Ejecución Hipotecaria — Genovese Francisco vs. Roberto E. Zelarayán Ind. y Com. Soc. de Resp. Ltda..... 674

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13422 — Cruz Castro de Sacaba c/José Sacaba..... 674 al 675
 Nº 13390 — Manuel Bernardino Bais c/María Presentación Paz de Bais.—..... 675

SECCION COMERCIAL

CESION DE ACCIONES

Nº 13469 — Casa América S. R. Ltda..... 675

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 13477 — Dionisio Segura vende a Constantino Pasqual Tactagi.	675
EDICTO DE QUIEBRA:	
Nº 13466 — Establecimiento Dulcero "Bendición".	675 al 676
CONVOCATORIA DE ACREEDORES	
Nº 13450 — de Juan Belmonte.—	676

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 13483 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda., para el día 10 de Marzo.	676
Nº 13480 — Centro de Estudiantes Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", para el día 11 del corriente.	676

AVISO DE SECRETARIA DE LA SALTA	676
AVISO A LOS SUSCRIBTORES	676
AVISO A LOS SUSCRIBTORES Y AVISABONES	676
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	676

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1247-E.

SALTA, Diciembre 30 de 1955.
Expediente Nº 2353/A/55.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la obra "Interconexión agua corriente en Villa San Bernardo y Las Rosas" por la suma de \$ 55.725.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:

—Que la Administración General de Aguas de Salta, eleva a la aprobación, cómputos métricos, presupuesto y planos de la obra de referencia, cuya ejecución fuera de urgente necesidad a los efectos de poder mantener un servicio público de aguas corrientes en Villas San Bernardo y Las Rosas, zonas intensamente pobladas que demandan su inmediata realización;

—Que en razón de ello y encontrándose previstos los fondos necesarios en el Plan de Obras con afectación a los recursos propios de la Administración General de Aguas de Salta;

—Por ello, atento a lo dispuesto en el artículo 50 inciso d) de la Ley 941 y artículo 41 inciso c) de la Ley 968;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse los cómputos métricos, presupuesto y planos de la obra "INTERCONEXION AGUA CORRIENTE EN VILLA SAN BERNARDO Y LAS ROSAS", confeccionados por la Administración General de Aguas de Salta y cuyo importe con inclusión del 5% para Imprevistos y 2% de Inspección alcanza a la suma total de \$ 55.725.— (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º.— Ratifícase en todas sus partes, el convenio suscripto entre la Administración General de Aguas de Salta y el Contratista don

Manlio C. Brazzo corriente a fs. 8 y 9 de estas actuaciones, para la instalación de una cafetería de interconexión entre las redes distribuidoras de los servicios de aguas corrientes de Villa San Bernardo y Villa Las Rosas de esta ciudad, cuyo importe asciende a la suma de \$ 55.725.— (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá ser atendido con fondos propios de la Administración General de Aguas de Salta, del Capítulo III— Título 5— Sub-título A— Rubro Funcional II— Nº 19 de la U. Funcional del Plan de Obras Públicas en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1746-G.

SALTA, Febrero 21 de 1956.

—Debiendo arribar a esta Ciudad el día 19 del corriente mes, S. E. el señor Ministro de Ejército General de Brigada Arturo Ossorio Arana, y el señor Sub-Secretario del Ministerio de Marina Contraalmirante Arturo S. Rial,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Decláranse huésped de honor de la Intervención Federal de la Provincia, a S. E. el señor Ministro de Ejército General de Brigada ARTURO OSSORIO ARANA y su comitiva, y al señor Sub-Secretario del Ministerio de Marina Contraalmirante ARTURO S. RIAL y su comitiva, mientras dure la permanencia de los mismos en esta Capital.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Onativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Públicas

DECRETO Nº 1747-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956.
Expediente Nº 5404/56.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el señor Sub-Jefe de Policía de la Provincia, don MIGUEL FERRAN REY; y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º.— Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Onativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Públicas

DECRETO Nº 1748-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Dánsese por terminadas las funciones del Secretario de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, don CARLOS RENE AVELLANEDA; y designase en su reemplazo al señor MIGUEL FERRAN REY.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Onativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Públicas

DECRETO N° 1749-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956.
Expediente N° 5366/56.

—En consideración al pedido elevado por la Municipalidad de El Galpón, solicitando autorización para efectuar una prórroga hasta el día 29 del actual, de su Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos correspondientes al Ejercicio 1955; a fin de realizar un prolijo y minucioso estudio en el proyecto de nuevo presupuesto;

—Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Autorízase a la MUNICIPALIDAD DE EL GALPON, a prorrogar por todo el mes de Febrero del año en curso, el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de dicha Comuna, y que regía para el año 1955, por las razones apuntadas precedentemente.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 1750-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956.
Expediente N° 5365/56.

VISTA las resoluciones de fecha 13, 17 y 26 de Enero ppdo., dictadas por la Municipalidad de Campo Quijano y elevadas a este Poder Ejecutivo para su correspondiente aprobación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Agruébanse las resoluciones Nos. 12, 13, 14 y 15 dictadas por la Intervención Municipal de la localidad de Campo Quijano con fechas 13, 17 y 26 de Enero ppdo., respectivamente.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 1751-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956.

—En consideración a lo solicitado por el señor Interventor Municipal en la localidad de Pichanal, don Alfredo Abraham, de que por disposición de este Poder Ejecutivo se reemplacen sus funciones de tal y en forma provisoria mientras dure su ausencia por motivo de enfermedad; y atento a la circunstancia de que la persona indicada para desempeñar esas funciones sería la Secretaria de dicha Comuna, la cual no se encuentra en condiciones de asumir tan delicada responsabilidad,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Encomiéndase las funciones de Interventor Municipal en la localidad de Pichanal,

en forma provisoria y mientras dure la ausencia del titular, al señor JOSE R. ABRAHAM.
Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 1752-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956.
Expediente N° 1067/56.

—VISTO este expediente en el cual el Ministerio de Educación de la Nación, solicita la correspondiente aquiescencia de esta Intervención Federal para la creación de una escuela nacional de la Ley 4874 en el paraje denominado "Palo a Pique" (Dpto. de Anta; atento al informe del H. Consejo General de Educación y no existiendo inconveniente alguno para acordar lo solicitado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Concédese aquiescencia a la DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA (Ministerio de Educación de la Nación), para instalar una escuela de la Ley Nacional N° 4874, en el paraje denominado "PALO A PIQUE" (Dpto. de ANTA), de esta Provincia.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1753-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956.
Expediente N° 5432/56.

—VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por el Juez de Paz Suplente del Departamento de Iruya, don JULIAN POOLAVA; con anterioridad al día 8 del actual.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 1754-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956.
Expediente N° 5430/56.

—VISTO lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota número 43—M—10 de fecha 7 del actual; y de conformidad a lo dispuesto por decreto número 8450 de fecha 12 de enero de 1954 y lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General liquidese por Tesorería General de la

Provincia a favor de la HABILITACION PAGADORA DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.500 moneda nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas y para su inversión en los conceptos varios autorizados por decreto número 8450 de fecha 12 de enero de 1954; debiéndose imputar dicho gasto a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR FONDOS CAJA CHICA—DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL" Ejercicio 1956.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 1755-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956.
ANEXO "D" Orden de pago N° 13
Expediente N° 5429/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Habilitación Pagadora del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita la liquidación de la suma de \$ 5.000 moneda nacional a fin de atender gastos de "Caja Chica" que demanda la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"; Por ello, atento lo dispuesto por decreto número 8450/54 y lo informado por Contaduría General a fs. 1 y vuelta de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General liquidese por Tesorería General de la Provincia a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.000 moneda nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas y para su inversión en los conceptos varios autorizados por decreto número 8450 del 12 de enero de 1954; debiéndose imputar dicho gasto a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR —FONDOS CAJA CHICA— BIBLIOTECA PROVINCIAL".

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1756-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956.
ANEXO "D" Orden de pago N° 15
Expediente N° 5164/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", solicita la liquidación de fondos correspondientes a Caja Chica, para el ejercicio 1956, de conformidad a lo autorizado por decreto N° 8450 del 12/1/54; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la

Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO YRIGROYEN", la suma de TRES MIL PESOS M.N. (\$ 3.000 m.n.), con cargo de rendir cuenta y para su inversión en los conceptos varios autorizados por Decreto N° 8450 del 12/1/54, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — Fondos Caja Chica — ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES HIPOLITO YRIGROYEN".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

Valores a regularizar, fondos de Caja Chica n° 1—

JEFATURA DE POLICIA — CAPITAL	\$	40.000
Valores a regularizar, Fondos de Caja Chica n° 2 —		
JEFATURA DE POLICIA — CAMPAÑA —	"	10.000
		TOTAL .. " 50.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO N° 1758-G

SALTA, Febrero 22 de 1956

Expediente N° 5410/56

VISTA la nota n° 49—M—10 de fecha 15 del mes en curso, y atento a lo solicitado en la misma por la Dirección General del Registro Civil,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de EL BORDO (Dpto. General Güemes), señorita OTILDE FERNANDEZ, a partir del día 1° de marzo próximo; y designase en su reemplazo a la señora JUANA CORDOBA DE ZALAZAR, a partir del día en que tome posesión del cargo.—

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO N° 1757-G.

SALTA, Febrero 22 de 1956

ANEXO "D" Orden de pago N° 14

Expediente N° 5423/56.

—VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía, solicita la liquidación de fondos correspondientes a las Caja Chica N° 1 y 2, para el ejercicio 1956, de conformidad a lo autorizado por decreto N° 8450 del 12/1/54; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Previa Intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de TESORERIA GENERAL DE POLICIA, la suma de CINCUENTA MIL PESOS M.N. (\$ 50.000 m.n.), con cargo de rendir cuenta y para su inversión en los conceptos varios autorizados por Decreto n° 8450 del 12/1/54, correspondiente al Ejercicio 1956, con la imputación siguiente:

DECRETO N° 1759-G

Expediente N° 5414/56

SALTA, Febrero 22 de 1956

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Asesor Letrado de Jefatura de Policía de la Provincia, por el Señor JOSE RAMON SARAVIA, con anterioridad al día 15 del mes en curso.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO N° 1760-G

SALTA, Febrero 22 de 1956

VISTA la vacante,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de EMBARCACION, al señor ISMAEL F. ALFARO.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 13481 — PODER EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE INDUSTRIA — SOLICITUD DE PERMISO PARA CALEAR SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE N° 100693—LL.— Presentado por el SEÑOR JUAN ANTONIO LLATSER EL DIA DIEZ Y OCHO DE AGOSTO DE 1954 A LAS DOCE HORAS CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan ha deducido todos los que con algún derecho se creyeron respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el punto de extracción de la muestra de la mina "TECAR" expediente 1705—J— y se midieron 1200 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5000 metros al Sud, 4000 metros al Este, 5000 metros al Norte y por último 4900 metros al Oeste para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano número, la zona solicitada se encuentra libre de otros

pedimentos mineros y con 68 hectáreas aproximadamente en la vecina República de Chile.— Se hace notar que el punto de referencia (punto de extracción de la muestra de la mina TECAR) se ubica a partir del C° Socompa Cairis y midiendo 5400 metros Az. 295° y 2250 metros Az. 145°.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1793.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. REGISTRO GRAFICO, junio 9 de 1955.— Héctor Hergo Elías.— A lo que se proveyó: Salta, Octubre 21 de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el interesado de la

ubicación dada por REGISTRO GRAFICO por Escribanía de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y providos.— Conférrense los edictos y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y términos que establece el Artículo 25 del Código Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al Señor Fiscal de Estado al interesado y entréguese los edictos ordenados.— REPONGASE.— Raúl J. Valdez Sub-Delegado a cargo de la Delegación.— SALTA.—

Dr. LUIS VICTOR OUTES, Asesor Legal.—
e) 1° al 14/3/56.—

N° 13463 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA — SOLICITUD DE PERMISO DE CALEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE N° 100.696—G— PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO GONZALEZ RIOJAS EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVE.

CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS ONCE HORAS. La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma:

Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia al Abra de Cóndor desde donde se midieron 1.200 metros al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 5555 metros al Este, 3.600 metros al Sud, 5.555 metros al Oeste y finalmente 3.600 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 y croquis concordante de fs. 1 y conforme al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada resulta superpuesta en 2,5 hectáreas aproximadamente al cateo tramitado en expediente nº 100, 636-Ch-54 y en 42,5 hectáreas aproximadamente, al tramitado en expediente nº 2012-T-53, encontrándose además dentro de la zona solicitada, la mina San Antonio tramitada en expediente nº 1903-G-52, cuyos derechos debe respetar. — En el libro correspondiente a esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1738.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada.—

Registro Gráfico, abril 5 de 1955.— Arturo Guzmán.— A lo que se provayo.— Salta, Octubre 21 de 1955.— Visto: La conformidad manifestada por el interesado de la ubicación dada por Registro Gráfico, por Escribanía de Minas, registre en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese los Edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 15 por carta certificada con aviso de retorno adjuntando un ejemplar de dicha publicación.— Repóngase.— Geólogo Raúl J. Valdez—Subdelegado a cargo de la Delegación.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Dr. LUIS VÍCTOR GUTÉS — Asesor legal
Ac. a cargo Escribanía de Minas.
Salta febrero 21 de 1956.—

e) 27/2 al 9/3/56

EDICTOS CITATORIOS

Nº 13440 — REF: Expte. 2819/54.— JULIO PIZZETTI y otr. S. O. P. 87.—2

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JULIO PIZZETTI ANTONIO M. ROBLES Y JOSÉ SPUCHÉS LAMENDOLA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 525 l/segundos a derivar del río San Francisco, por canales a construir y con carácter temporal-eventual, 1.000 Has. del in-

mueble denominado "Fracción Fincas Mesadas, Carretón y Pichanal", catastro 1829, ubicado en Pichanal, Departamento de Orán.
SALTA, 17 de Febrero de 1956
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 21/2 al 5/3/56.

Nº 13429 — EDICTO CITATORIO
Ref.: Expte. 484/55. HECTOR FRANCISCO MAGLIONE.— s.o.p. 90/2.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR FRANCISCO MAGLIONE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 18,90 l/segundo a derivar del río Seco ó Tunal (margen izquierda) por acequias propias y con carácter temporal-eventual, 36 Has. del inmueble denominado finca "Lomas Coloradas" ó "Pasaje" catastro Nº 50, ubicado en el Departamento de La Viña

SALTA, 15 de Febrero de 1956.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 16/2 al 19/3/56

Nº 13428 — EDICTO CITATORIO
Ref.: Expte. 435/55. HECTOR FRANCISCO MAGLIONE, s.o.p. 90/2.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR FRANCISCO MAGLIONE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudal de 12,60 l/segundo a derivar del río Seco ó Tunal (margen derecha), por acequias propias y con carácter temporal-eventual, 24 Has. del inmueble denominado "Río Seco", catastro Nº 277, ubicado en el Departamento La Viña.—

SALTA, Febrero 15 de 1956.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 16/2 al 19/3/56

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13453 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 193/56.—

"Por el término de 10 días a contar del 25 de Febrero de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 193/56, para la contratación de la mano de obra para el ORDENAMIENTO DE MATERIALES Y LIMPIEZA DE LA FLAYA DE ALMACENES CENTRALES EN GENERAL MOSCONI, SALTA, cuya apertura se efectuará el día 6 de Marzo de 1956 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita Campamento Vespucio.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración citada, y efectuar consultas en División Salta y Oficinas YPF Orán.—

Ing. JESUS INIGO, Administrador Acc.—
e) 22/2 al 6/3/56.—

ADMINISTRATIVO

Nº 13487 — ADMINISTRACION DE VIABILIDAD DE SALTA — PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE SALTA — LEY Nº 1491.—
De acuerdo a lo establecido por el Art. 9

de la Ley 1491, se comunica a los propietarios frentistas que los que no estuvieran conforme con las liquidaciones practicadas por contribución de las obras de pavimentación en la ciudad de Salta:

CALLES:
Necochea de V. López a Virrey Toledo.
Tedín de Toledo a Avda. Uruguay.
Vicente López de O'Higgins a Ameghino.
Vicente López de 12 de Octubre a A. Latorra.
La Tablada de Vicente López a Juramento, 12 de Octubre de Pueyrredón a Vicente López.
O'Higgins de Pueyrredón a Vicente López.

Deberán formular sus observaciones hasta el 20/3/56.— Vencido este plazo no se aceptarán ningún reclamo, considerándose aceptadas las correspondientes liquidaciones emitidas, debiendo abonar la 1ª cuota hasta el 5/4/56.—

e) 1º al 7/3/56.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13494 — SUCESORIO:
Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Civil, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de Policarpo Alvarez y Serafina Gallardo de Alvarez.— Habilitase para su publicación, el próximo feriado de semana santa.— Salta, 29 de Febrero de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 1º/3 al 13/4/56.—

Nº 13475 — SUCESORIO — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GOMEZ DE VEGA y doña LAURA AMALIA ESPECHE DE VEGA por treinta días comparezcan a juicio.— Salta, Febrero 27 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 29/2 al 12/4/56.—

Nº 13470 — SUCESORIO El Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D.º EGUSTAQUIA GUTIERREZ DE AGÜNA.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1956
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 28/2 al 11/4/56

Nº 13467 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Nallib de Esper ó Alcira Mijail de Esper ó Alcira Nelly Chej de Esper ó Alcira Nalli de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Badia de Esper ó Badia Alcira de Esper ó Badia Alcira Chej de Esper.— Salta, Febrero 27 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 28/2 al 11/4/56

Nº 13461.—
El Dr. ADOLFO D. TORINO Juez de Pri.

mera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores por 30 días en la Sucesión de Simón Zambrano.— Secretario Interino, Anibal Uribarri.— Habilitese la feria.—

SALTA, 23 de Febrero de 1956.—
e) 24/2 al 9/4/56.—

Nº 13460 — SUCESORIO: Angel J. Vidal Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Aniceto Joaquín.— Habilitase el próximo feriado de Semana Santa para la publicación del presente.—

SALTA, 22 de Febrero de 1956
WALDEMAR SIMESSEN — Secretario
e) 25/2 al 6/4/56

Nº 13445 — EDICTO

El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Escalante é Isidoro Mamani de Escalante.— Habilitase la feria semana Santa

SALTA, Febrero 17 de 1956
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/2 al 4/4/56

Nº 13433 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión JUANA TOLABA DE ARROYO.— Salta, Febrero de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.— Habilitase Feria Semana Santa.
e) 17/2 al 3/4/56.—

Nº 13434

El señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN ó JULIAN ANTONIO CHAYA.

SALTA, Febrero 15 de 1956.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 16/2 al 24/3/56.

Nº 13430—

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florinda ó Florinda A. Ruiz de Aramayo, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, 16 de Diciembre de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 16/2 al 29/3/56.—

Nº 13421 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA URQUIEA DE QUIZA y PRUDENCIO QUIZA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.—

Secretaría, Salta 8 de Febrero de 1956.—
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 16/2 al 28/3/56.

Nº 13410 — EDICTOS

J.C. Arias Almagro Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dámasa Guadalupe Canu-

qui. Habilitese la feria del mes de enero 1956.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 9/2 al 23/3/56.

Nº 13411 — EDICTOS SUCESORIOS.—

El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EULOGIO CESA PALMA.— Salta, Noviembre 30 de 1955.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—
e) 8/2 al 22/3/56.

EDICTO

Nº 13391 — SUCESORIO — Juez Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SOTO DE ULLOA ó GREGORIA SOTO DE UYOA ó GREGORIA SOTO DE SERRANO. Salta, 2 de Febrero de 1956.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 3/2 al 19/3/56.

Nº 13386 — SUCESORIO.

El Dr. Angel C. Vidal cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Luisa Rodríguez de Vilca.

SALTA, febrero 1º de 1956.
WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 2/2 al 16/3/56.

Nº 13355 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Petrona Rojas de Cabezas. Queda habilitada la feria. SALTA, Diciembre 6 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
e) 23/1 al 6/3/56.

Nº 13337 —

El señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ PERAYTA a fin de que hagan valer sus derechos.

Habilitase la Feria del próximo mes de Enero SALTA, 30 Diciembre de 1955.
e) 11/1 al 24/2/56.

Nº 13336 — EDICTO.

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Valzacchi para dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de Enero.

SALTA, 29 de Diciembre de 1955
WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 11/1 al 24/2/56.

TESTAMENTARIO

Nº 13468 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZOILO CENARDO ó ZOILO ZENARDO y en especial a sus herederos instituidos Juana Lindaura Fernández, Antonor Cenardo, Antonio Sajama y Petrona Amalia Cenardo y al albacea designado don

Rafael Sobomayor.— Salta, Febrero 27 de 1956
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario.—

e) 28/2 al 11/4/56.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 13474 — BOLETIN OFICIAL — EDICTO POSESORIO— Angel Vidal Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitada por doña Asunción Romero Acosta, sobre inmueble ubicado en esta ciudad, calle Bolívar señalado con el Nº 347 con una superficie total de trescientos diez metros veintidós metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE Y OESTE: lotes 16 y 23 ESTE: calle Bolívar y SUD: lote Nº 25 de Juan Peiró.— Waldemar Simesen Escribano Secretario.— Salta, Febrero 28 de 1956

29/2 al 12/4/56

REMATES JUDICIALES

Nº 13408 — POR MARTÍN LEGUIZAMON— BASE \$ 21.668.00 — JUZ. CIVIL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

El 23 de marzo p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, conforme a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO ALIAS Y Cía. S. R. Ltda. vs. GERARDO SARTINI, venderé con la base de veintimil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado entre calles Arenales y Gorrión, cuyos límites, extensión figuran inscriptos en los títulos registrados en folio 345 asiento 7 del libro 36 R. I.— Reconoce una hipoteca de \$ 48.000. En acto del remate veinte por ciento del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 1 al 21/3/56

Nº 13486 POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

El día 19 de Marzo a hs. 11 en el hall del Banco Provincial de Salta procederé a rematar SIN BASE Un Camión Ford marca modelo 1935—motor BB — 18 — H — 450 chapa municipal Nº 3451, con cubiertas 34x7 y 825x20
Un grupo Electrógeno—

compuesto de un motor diesel de 12 H. P. marca JM fabricación Sueca — Un generador marca Siemens Brothers de corriente continua de 230 volts. y de 10 HP. con su correspondiente tablero — Una Sierra Sin-Fin de mesa fabricación Nacional marca E. Piccolo é hijos, volante de 0.90 toda metálica, estado semi nuevo Nº BPS. 2.— Estos bienes se encuentran en poder del Sr. Eduardo Martorell en el Garage y Taller Alberdi, calle San Martín 559 de esta ciudad donde pueden ser revisados por los interesados; en el acto del remate se abonará el 20% del precio de venta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Ejecución prendaria Banco Provincial de Salta vs. Marzagli, Folio", Comisión

a cargo del comprador.— Edictos por diez días en los diarios, BOLETIN OFICIAL y Norte Se otorgará alguna facilidades de pago unicamente por el Camión.—

e) 1º al 14/3/56

Nº 13485 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — ARMARIO METALICO Y CAJA DE SEGURIDAD.—

El 9 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, procederé a vender en base dinero de contado, un armario grande metálico y una caja de seguridad de 3 puertas, en poder del depositario judicial Leon Arecas, calle Florida 275, Ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y aumento del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. Juicio EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL — EJECUTIVO ERICH Y GUREVICH vs. LEON ARECAS.— B. OFICIAL y Tribunal.—

e) 1º al 7/3/56.—

Nº 13482 — Por JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL.—

El día 13 de Abril de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la BASE de \$ 200.866.55 m/n., equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "Palmar", "Florencia" y "Rosario", situada en el partido de Río Colorado, Departamento de Orán.—

SUPERFICIE: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo Nº 251, la fracción a rematarse posee 100 Hrs. e in que resulte de los siguientes límites: Oeste, Colonia Santa Rosa, en una extensión de mil metros; Norte, camino que une Colonia Santa Rosa con estación Sausalito; en una extensión

de mil metros con ochenta y tres centímetros; Este, con propiedad de la sociedad colectiva Arias y Cia., en una extensión de mil metros y Sur, con propiedad de la misma compañía en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros.—

TITULOS: Se registran al folio 317, asiento 1 del libro 24 de R. I. de Orán. En el acto del remate el 20 % como seña y a cuenta del precio.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

Ordena Sr. Juez C. C. de 1ª Instancia 4ª Nominación en autos "EJECUTIVO — AREAS Y Cia. vs. JOSE FAUSTINO FLORES", Exp. Nº 20.302/55 y 18.539/54.—

EDICTOS: 30 días B. OFICIAL y Norte, con habilitación de la feria de Semana Santa. JORGE RAUL DECAVI, Martillero.—

e) 1º al 13/4/56.—

Nº 12478 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — MAQUINARIAS — MUEBLES — UTILES.—

El día miércoles 14 de Marzo de 1956 a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un motor diesel marca "Ruck" 20 H. P. — 2. E. V. 100; Un compresor "Remington" 2 cilindros verticales; 2 serpentinas sin costura 1½" con 2 válvulas 12 vueltas de caño; 1 serpentina 1½" 12 vueltas de caño; 1 cañería de 5/8", 8 mt. largo; 1 cañería 1½", 8 mt. largo; 1 cañería con condensador 2½",

5 mt. largo; 8 vueltas de caño; 1 tubo receptor amoníaco 25 kg. capacidad; 1 tubo depósito amoníaco 35 Kg. capacidad; 1 eje transmisión con cinco poleas distintos tamaños; 4 cajas maderas para cojinetes a bolilla; 1 bomba aspirante impelente capacidad 1½"; 1 torre refrigeración de 2,50 x 2,50 x 7 mt. de madera; 1 motor 1 cilindro vertical 3 H. P. marca "Bernard"; 1 manguera goma 1½" 15 mt. largo; 1 manguera goma ¾", 20 mt. largo; 90 mt. caños galvanizados ¾" y ½" 1 armazón protector correas y transmisión caños ¾" 1 ton que hierro 8 mm. espesor 1,80 x 5,90, y tanque chapa negra 3 mm. capacidad 1.000 lts.; 1 dinamo 1 K. W.; 1 bomba centrífuga para 5.000 lts. mal estado; 1 bomba para combustible 1"; 1 morza de banco chica; 120 moldes para hielo regular estado; 1 bomba de insuflación; 1 puerta cámara frigorífica 1,70 x 0,70 mt.; 30 chapas zinc galvanizado; 10 tirantes palo blanco 3" x 3" x mt.; 3 tirantes palo blanco 4" x 3" x 6 mt.; 5 tirantes palo blanco 6" x 4" x 10 mt. largo; 1 correa 220 mm. 8 mt. largo; 1 correa 120 mm. 6 mt. largo; 1 correa 80 mm. 9 mt. largo; 1 correa 20 mm. 4,50 mt. largo; 1 correa 80 mm. 8 mt. largo; 2 llaves francesas 1 mediana y 1 chica; 1 martillo carpintero; 4 llaves de 2 bocas distintas medidas; 1 piletta de mampostería de 2 x 6 x 2 mt.; y 1 cámara frigorífica de 6 x 4 x 3 mt. teño loza.— Estos bienes se encuentran en Joaquín V. Gonzalez, en poder del depositario judicial Sr. Jorge A. De Paoli.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Ncm. Civ. y Com.; en autos: "EJECUTIVO — JOSE GRACIAN LE GORBURU vs. HORACIO FAUSTO GONZALEZ" Expte. Nº 35.523/955.— En el acto del remate el 30% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días "B. OFICIAL" y "Norte".—

e) 29/2 al 13/3/56

Nº 13476 — JUDICIAL — POR MARIO FIGUEROA ECHAZU EQUIPO COMPLETO CINE SONORO (BUYACAS).

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "Embargo preventivo — Samuel Saidman vs. Rená Ararobuntú" — Expte. 21575/1953 el Jueves 15 de Marzo de 1956 a las 18 horas, en la Oficina de Remates, Avarado 594 esq. Córdoba, venderé en pública subasta a mejor oferta y SIN BASE un lote completo de Cine Público que consta de los siguientes elementos:

a) Una maquina "Kaile" Nº 8 de 35mm. para proyecciones cinematograficas con equipo sonoro "Victor", tres parlantes, enrolladora de películas y demás accesorios para pasar continuo.— SIN BASE.

b) Un tablero cañamo nido de abejas de medida corriente.— SIN BASE

c) Dosientos diez y siete butacas, tipo salon de actos, de madera terciada con sus correspondientes listones para fijar en el piso.— SIN BASE.

d) Un motor "Peters" Diesel de 8Hp. con sus respectivas correas y poleas.— SIN BASE

e) Un generador de 6 Kw. 110 Voltios-Corriente continua.— SIN BASE

Los bienes referenciados se encuentran en exhibición en la Casa de Remates citada, donde pueden ser revisados por los interesados.—

Publicaciones diarias "Norte" y "BOLETIN OFICIAL".

Seña en el acto 20%.

Comisión a cargo del comprador.

M. FIGUEROA ECHAZU — Martillero
e) 29/2 al 6/3/56

Nº 13473 — POR ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

El martes 20 de marzo próximo, a horas 11 en Buenos Aires Nº 57, Remataré con BASE de \$ 4.500.— 1 Garlopa cepilladora marca "S. P. Nº GEORGIO Nº 270369 de 5 H. P. Cte. Alterada.—

1 Sierra sin-fin Mjc LECTONIA n/ J. A. Nº 2; un Volante de 90 cm. accionado motor eléctrico Blüme Nº D. de 5 H. P. Cte. Alterada.— Exhibición: domicilio del deudor Pellegrini 599.

Informes: Buenos Aires 57.— Orden Juez civil y comercial 2ª Ncm. Juicio: Ejecución Prendaria. BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — JOSE H. CARO

e) 29/2 al 2/3/56

Nº 13472 — POR ARIURO SALVATIERRA JUDICIAL — TRACTOR — BASE \$ 55.000%

El día 14 de marzo de 1956 a las 10 y 30 hs. en el Hall del Banco de la Provincia-España 625-Ciudad, remataré con la base de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL: Un Tractor marca "Hanomag" Modelo R, 28 —Motor Diesel, de 4 tiempos de 33 H. P. Nº 153983— 4 cilindros— Rodado delantero 600 x 20 y 9 x 42 trasera —Chasis Nº 829791 con levante hidráulico, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roberto Bonamsea, domiciliado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán donde puede ser revisado por los interesados.—

En el acto 30% como seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria "Banco Provincial de Salta vs. José Faustino Flores". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte

e) 29/2 al 9/3/56

Nº 13471 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

EL DIA 9 DE MARZO DE 1956 A LAS 13 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré SIN BASE, 2 bicicletas para Sra. marca Minerva rodado 26; 1 Tarraja para caños hasta dos pulgadas, sueca; 60 kilos de pintura en pasta y 4 Kilos de pintura preparada, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Pablo Budalich, domiciliado en Joaquín V. Gonzalez.—

El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO — GÁLPER S. R. L. vs. BUDALICH, PABLO.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 29/2 al 9/3/56

Nº 13465 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL — SIN BASE.—

El día 7 de Marzo de 1956 a las 16 horas,

en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, Una Veladora eléctrica marca "CARMA" de 6 puertas, color madera, corriente alternada, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Esteban Albarracín, domiciliado en la ciudad de Tartagal.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: "EJECUTIVO — RALLIN, ALBERTO vs. ESPER, ALFREDO".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 27|2 al 3|3|56.—

Nº 13464 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARILLAS DE CEBIL — SIN BASE.—

El día 6 de Marzo de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, dinero de contado, Ocho mil varillas de cebil, palo blanco y curupay de 1.95 mts. de largo arriba y en medida de una pulgada y media por dos pulgadas, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. MIGUEL ESPER, domiciliado en Necochea 1100 de la ciudad de Tartagal. Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2) en Exhorto del Sr. Juez de Paz de la Capital Federal en autos: "Cobro de pesos — C. I. M. A. P. I. VS. ESPER, MIGUEL". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

e) 27 al 29|2|56

Nº 13446 — POR MIGUEL A. GALLO OAS LLANOS — JUDICIAL — SIN BASE

El día 13 de Marzo de 1956 a horas 18 en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado, 332 postes de 3 mts. largo, 484 de 2.40 mts. y 486 de 2.20 mts., todos de quebracho colorado, encontrándose en playa de la Estación Luis Burela del F. C. N. G. B. Dpto. Anta. Depositario Judicial: Renee Ram, domiciliado en la Finca "Pericote" del mismo Departamento. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 1º Nomin. en juicio: "EJECUTIVO — MANUEL I. VILLALBA vs. CHATU RAM". Expte. 34.863|955. En el acto del remate 30% de seña a cla. precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21|2 al 1º|3|56

Nº 13443 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL SIN BASE

El día 13 de Marzo de 1956 a horas 15 en 20 de febrero Nº 136 de esta Ciudad remataré Sin Base un tractor marca "TRIUNFO" B y un arado de tres discos marca "CAPOBIANCO" Nº 3.633 ambos en perfecto estado que se encuentran expuestos para ser revisados por los interesados en AGAR CROSS y CIA LTDA Alberdi 351 de esta Ciudad.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Definitivo Jesús Angel Peralta vs. Normando Zúñiga.— El comprador abonará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño

e) 21|2 al 1º|3|56

Nº 13442 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL SIN BASE

El día 12 de Marzo de 1956 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 de esta Ciudad remataré Sin Base un camión marca "Chevrolet Canadiense de Guerra en perfecto estado, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Chatu Ram domiciliado en Finca "Pericote" departamento de Anta donde podrá ser revisado por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Manuel Ignacio Villalba vs. Chatu Ram.— El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—

e) 21|2 al 1º|3|56

Nº 13427 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial.— Inmueble en esta ciudad — Base \$ 20.933.32 %. Santiago del Estero esq. Avda. Sarmiento

El 6 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO CARULLO E IBARRA VS. VICTOR F. SARMIENTO venderé con la base de veinte mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos céntavos el inmueble, con lo edificado, ubicado en esta ciudad calles Santiago del Estero esq. Sarmiento diez metros de frente por veinte de fondo cuyos límites figuran inscriptos folio 153 asiento 1 del libro 166.—

Reconoce hipoteca una hipoteca en primer término por la cantidad de \$ 37.000.— Catastro 8740.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y "BOLETIN OFICIAL" e) 2 al 17|2|56

Nº 13407 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — BASE \$ 20.000.—

El día 26 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en 20 de Febrero Nº 136, de esta Ciudad, remataré con la BASE de VEINTE MIL PESOS MÍN. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del terreno con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de los herederos de Nicolás Montez y de Juan Cornejo; Sud, propiedad que fué de Delgadillo y la denominada "EL COLEGIO" de Aráoz; Este propiedad que fué de Vicenta V. de Cánepa hoy de sucesión César Cánepa y Oeste calle Martín Miguel Güemes.— Título registrado a folio 40 asiento 3 libro 2 de Títulos del Dpto. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 251, Manzana 61, Parcela 5.— El comprador abonará el 20 % como seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: Embargo Preventivo DERGAN SLEIVE ZIM vs. SALOMON SIVERO. Expte. 33.374|54. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—

e) 9|2 al 23|3|56.—

Nº 13392 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 18.133.33 — EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 17.30 HORAS, en mi escritorio: Buenos Aires 93, REMATARE, con la BASE DE DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado

en esta Ciudad, en calle Santa Fé entre las de Previsor Fernandez y Pasaje sin nombre, el que se encuentra compuesto por los lotes de terrenos número 11 12 y 13 de la manzana IX del plano archivado en Dirección Gral de Inmuebles con el Nº 1192 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide en conjunto 28.70 mts. de frente; 36.70 mts. de contra

frente, 20.35 mts. de fondo en su costado Sud y 29.62 mts. de fondo en su costado Norte. Superficie 904.46 mts cuadrados y con los límites que le asignan sus títulos de propiedad los que se registran al folio 319 asiento 4 del libro 99 de R.I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 17.259 Sección C Manzana 61b, Parcela 11º El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA. — GENOVESE, FRANCISCO vs. ROBERTO E. ZELANAYAN IND. Y COM. SOC. DE REP. LTDA". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. e) 6 al 28|2|56.

Nº 13324 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA"

El día Miércoles 22 de Febrero de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE: de \$ 136.039.93 %, la finca denominada "OSMA" ó San José de Osma" ubicada en el Dpto. la Viña de esta Provincia, con superficie de 7.757 Hs. 4.494 mt2., según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes, Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa, Sud Oeste, con fincas "Hoyadas" y Alto del Cardón", de Juan López, y Oeste, con cumbres de la serranía, que la separa de la finca "Potrero de D'az" de El Alazan S. R. L. Títulos de dominio inscriptos a fl. 97, as. 1, Libro 3 R. I. de la Viña Catastro Partida 426 La Viña.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUTIVO — LAUTARO SOC. RES. LTDA. VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Expte. 35 451 |955. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador. Habilitada Feria publicación edictos 30 días BOLETIN OFICIAL y "Norte".—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 5|1 al 30|2|56

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13422 — CITACION A JUICIO VICENTE SOLA, JUEZ DE 1º INSTANCIA 1º NOMINACION EN LO CIVIL Y COMER.

CIAL CITA Y EMPLAZA POR VEINTE DIAS A JOSE SACABA PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL JUICIO QUE POR DIVORCIO LE SIGUE CRUZ CASTRO DE SACABA, BAJO APERCEBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR OFICIAL — Secretaría, Salta 9 de Febrero de 1956

E. GILBERTI DONADO — Escribano Secretario

.....e) 15/2 al 14/3/56..

Nº 13390 — CITACION A JUICIO — El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 20 días a MARIA PRESENTACION PAZ de BALS en el juicio que por divorcio le tiene promovido don José Manuel Bernardo Bals, exp. Nº 23.369, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Salta, julio 4 de 1955 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 3/2 al 5/3/56

SECCION COMERCIAL

CESION DE ACCIONES

Nº 13489 — PRELIMINAR.— En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores PASTOR GREGORIO ACUÑA, argentino, de treinta años de edad, casado y domiciliado en el Pasaje Castro 389 y GERMAN PABLO LOPEZ, argentino, de treinta y tres años de edad, casado en segunda nupcias y domiciliado en Ameghino esquina Ibazeta, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian:

I.— OBJETO Y NOMBRE.— La Sociedad se dedicará a la explotación del negocio de venta de bicicletas y artículos del hogar, sin perjuicio de realizar otras actividades afines. Girará bajo el rubro o razón social "CASA AMERICA" Sociedad de Responsabilidad Ltda.

II.— DURACION Y DOMILICIO La duración de la Sociedad será por el término de CINCO AÑOS, a contar del día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones comerciales, pero podrá prorrogarse por otro término igual o menor o disolverse ante del término mencionado por resolución de ambos socios.— Tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle 25 de Mayo 201.

III.— CAPITAL Y CUOTAS.— El Capital social queda fijado en la cantidad de CUARENTA MIL PESOS M/N. (\$ 40.000.—) dividido en cuarenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: por PASTOR GREGORIO ACUÑA veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean VEINTE Y CINCO MIL PESOS M/N. y por don GERMAN PABLO LOPEZ quince cuotas de mil pesos cada una o sean QUINCE MIL PESOS M/N.— La integración total se realiza con los bienes que se detallan en el Inventario Ge-

neral que lo subscriben ambos socios de absoluta conformidad y que a los efectos legales la certifica el Contador Público don Manuel R. Guzmán, quedando transferido esos bienes en pleno derecho a la Sociedad de que se trata, cuya copia se agrega al presente contrato para su registro.—

IV.— ADMINISTRACION.— La Administración de la Sociedad será ejercida conjuntamente por ambos socios actuando como socios gerentes, quienes tendrán la representación de la Sociedad en sus relaciones internas y externas.— Las facultades y atribuciones de los socios gerentes son las siguientes: hacer los pagos ordinarios y extraordinarios

de la administrac. cobrar o pagar los créditos activos y pasivos, nombrar y despedir a personal, fijar sueldos, comisiones, gratificaciones, hacer novaciones, donaciones y quitas transigir o rescindir transacciones; formular protestos y protestas, adquirir por cualquier título el dominio de muebles e inmuebles, títulos, acciones y derechos, pudiendo venderlos, permutarlos, transferirlos o grabarlos con prenda e hipoteca o cualquier otro derecho real, aceptar donaciones en pago, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, tomar dinero prestado de los Bancos oficiales o particulares, sociedad o persona en la forma que conviniere, firmar, girar, aceptar, endosar o avalar cheques, letras, pagarés u otros papeles de comercio, hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubiertos, hacer, aceptar o rechazar consignaciones y depósito de efectos o dinero; otorgar y firmar instru-

mentos público o privados que se requieran realizar y demás actos y gestiones que conduzcan al mejor desempeño de sus funciones, entendiéndose que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo por lo tanto, los gerentes realizar cualquier actos, gestiones, operaciones con negocio que consideren conveniente para la Sociedad con excepción del otorgamiento de finanzas a favor de terceros ajeno a las necesidades de la Sociedad o comprometer los fondos de la Sociedad en negocios o actividades ajena a la misma, todo lo cual les está absolutamente prohibido.

V.— TRANSFERENCIA DE CUOTAS.— Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la Sociedad las cuotas que le pertenecen, sin el consentimiento del otro, quien podrá adquirir las preferentemente, en igualdad de condiciones ofrecidas a terceros.—

VI.— BALANCES — UTILIDADES Y PERDIDAS.— Anualmente se practicará el Balance General para ser sometido a su aprobación el que se realizará el treinta de septiembre de cada año.— La voluntad de los socios se expresará firmando de conformidad el auto proyecto del Balance y después el definitivo que se asentará en el libro de Inventario.— De las utilidades líquidas se destinarán el CINCO POR CIENTO para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del Capital Social.— El saldo resultante se distribuirá entre los socios en partes iguales.— Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción.—

VII.— DISOLUCION Y LIQUIDACION.— En

caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad física o legal, será facultativo del otro socio proseguir el giro Social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso estos deberán unificar su representación en su defecto abonará a los herederos el 50% del capital Social y utilidades que hubiere en igual proporción, en seis cuotas cuatrimestrales vencidas, reconociendo un interés del seis por ciento anual, pagadero con cada cuota.— En este caso se considerará como socio al fallecido o incapacitado hasta el próximo balance anual a realizarse.— Al terminar la Sociedad por cualquier causa, será liquidada por ambos socios gerentes o persona extraña que se designe, debiendo ante todo procederse al pago de las deudas Sociales.— El saldo que resultare del capital social y utilidades serán repartido entre los dos socios en partes iguales.—

VIII.— OBLIGACIONES.— El socio GERMAN P. LOPEZ deberá dedicarse exclusivamente a la atención del negocio objeto de la sociedad, estándole prohibido realizar actividades ajenas a la misma.—

IX.— ACUERDOS: Todo asunto que por su importancia requiera la resolución de los con- trante por no estar previsto en el contrato, o que se deseara dejar constancia, se asentará en un libro de "Acuerdos" el que deberá llenar las mismas formalidades legales dispuestas para los libros declarados indispensables por el Código de Comercio.—

X.— CUESTIONES SOCIALES: Cualquier duda o divergencia entre los socios con respecto a la interpretación o ejecución de este contrato, durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición será sometido a la decisión de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, dentro de los diez días de haberse suscitado el incidente, quienes designarán un tercero para que dirima en caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable.—

De conformidad a las cláusulas precedentes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CASA AMERICA" Entre H- nesses "anual" — Vale.—

e) 1º al 7/3/56.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13477 — Notifícase a los fines de la Ley 11.367 que por ante el suscripto escribano se tramita la venta de la Despensa de propiedad del Señor Dionisio Segura sita en la calle Chacabuco 496 al 500 esquina San Juan de esta ciudad, al señor Constantino Pascual Tac tagi.— Cuentas a cobrar a favor del vendedor y deudas a pagar a su cargo. Oposiciones en mi Escribanía donde las partes constituyen domicilio especial. Adolfo Saravia Valdez Escribano de Registro 20 de Febrero de 1956. 479.— Salta.

e) 29/2 al 6/3/56

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 12456 — El señor Juez de 3ra. Nom. Civil y Comercial en la quiebra Establecimiento Dulcero Bendicion, hace saber a los acreedores

que ha sido presentado por el liquidador proyecto de distribución el que se encuentra para ser examinado en Secretaría y el que será aprobado sino se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar desde la última publicación.—

Edictos por tres días "Boletín Oficial y Norte".— SALTA, Febrero 27 de 1956
AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO — Secretario.—

e) 28/2 al 1/3/56

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES

Nº 13450 — El Dr. Adolfo Torino, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos; "Convocatoria de Acreedores JUAN BELMONTE", ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Febrero 17 de 1956. Atento lo solicitado y razones invocadas por el señor Síndico y a fin de que se efectúen las publicaciones respectivas en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, prorrogase para el día 14 de marzo próximo a horas 10, para que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran sea cual fuere su número.— ADOLFO DOMINGO TORINO. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22/2 al 2/3/56.—

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13483 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Ltda
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. Nº 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo del corriente año a horas 24 en el local de calle Tucumán Nº 835, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.—
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico, demostración de la Cuenta Pérdida y Excedentes, y proposición sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de 1955.—
- 3) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Teserero, un Vocal Titular 1º, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por término de mandato, un Secretario, un Vocal Titular 2º y un Vocal Titular 3º por renuncia.—
- 4) Reforma de los Estatutos en los siguientes artículos, 5--7--8 inc. b) y c), 13--15 inc. a), 16--17--18--19--20--21 inc. a) c) f) g) p) y q), 22--30--31--36--38 inc. a), 39--40 inc. c) d), y 43.—
- 5) Aclarar el error existente en el acta de Asamblea General Nº 6 con respecto a la asistencia del Inspector de la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia.—
- 6) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.—

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar al Señor Director con nuestra mayor consideración.—

PRESIDENTE SECRETARIO
ESCOLASTICO U. MOLINA

MIGUEL GRECO

e) 1º al 9/3/56

Nº 13480 — CENTRO DE ESTUDIANTE COMERCIALES "Dr. HIPOLITO IRIGOYEN"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por nuestros Estatutos Sociales, citase a los Sres. Asociados para que concurran el día Domingo 11 del corriente a horas 10,30 al local social sito en calle Gral. Güemes Nº 218, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.—

2) Memoria, Balance é informe del Organó Fiscalización.—

3º Elección de Autoridades.—

SALTA, 1º de marzo de 1956

PRESIDENTE

EUSEBIO S. CAZON

SECRETARIO

ALBERTO RIVERA

e) 1º/3/56

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 10 de Abril de 1946.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956